

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-  
mar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-  
te-céntimos línea; En 2.ª, quince;  
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25  
céntimos. COMUNICADOS y sub-  
tos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas.  
ESQUELAS FUNEBRES: de  
4 pesetas en adelante.  
Robajas a los suscriptores y a  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año V.—Núm. 1.197.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Jueves 7 de Febrero de 1895.

**Tomasa Baonza,**  
CONSEJERA MADRILEÑA

**Aparatos Ortopédicos**  
Corsets, fajas y corazas, corsets para  
embarazadas, fajas para caballeros, cor-  
sets bebés para niños. San Juan 58, piso  
segundo.—Burgos.

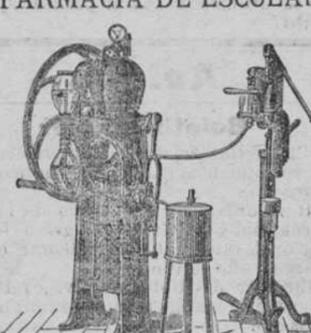
**LA SOLEDAD**  
**AGENCIA FUNERARIA**  
Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14

La primera en su clase, que tiene los  
fúnebres de hierro galvanizado, desde 50  
pesetas. Cajas para adultos desde 6 pesetas.  
Cajas de damas y niñas a cualquier hora  
de la noche. Se hacen entierros de cuarta  
clase para adultos, desde 55 pesetas con-  
todo lo necesario. Gran exposición de  
coronas. Servicios permanentes.

**Pañería**  
DE  
**ALEJANDRO MARTÍNEZ**  
SUCESOR DE MARCOS MARTÍNEZ,  
3.—Lain-Calvo.—3.

Se han recibido los nuevos y numero-  
sos surtidos de géneros para invierno.  
Dijo a las grandes ventajas obteni-  
das en la compra, por la mucha impor-  
tancia de ésta, ofreció a más favorece-  
dos, géneros de buen resultado y precios  
muy económicos.

**FARMACIA DE ESCOLAR**



**AGUA DE SELTZ**  
a 15 cént. sifón.

ABONOS:  
Por 12 sifones . . . 150 pesetas  
11, 24 . . . . . 250 id

No se exige depósito alguno en me-  
tálico por los sifones.

**FIN DE TEMPORADA**  
**Gran saldo**  
Con 50 por 100 de rebaja, en géneros  
de la presente estación, y desde 1.º de Fe-  
brero, queda abierta la liquidación de  
los mismos en la

**CAMISERÍA Y GUANTERÍA**  
DE  
**J. Díez Ortega.**  
Plaza Mayor 52.—Teléfono núm. 89

Nota.—En prospectos de mano, que se  
reparten, quedan anotados precios de  
algunos artículos, para que el público  
pueda apreciar la verdad de tan consi-  
derables rebajas.

**Aparatos de fotografía**  
En 80 y 200 pesetas respectivamente se  
venden dos: *Passé-partout* (6 x 6) y  
*Photosphere* (9 x 12), con seis chassis me-  
tálicos. Su coste 100 y 250 pesetas.  
Razón en esta imprenta.

**RETRATOS PINTADOS AL OLEO**  
SE HACEN

**DE 4 DUROS PARA ARRIBA**

Con una fotografía de toda persona  
viva ó muerta, se puede obtener un re-  
trato al óleo del tamaño que se pida.  
Arco del Pilar, 9, Burgos.

**ACADEMIA DE ARITMÉTICA Y FRANCÉS.** Este  
último en toda su extensión. Precios  
módicos. Lecciones particulares. San  
Pablo, 22-2.ª derecha

**Venta de una casa**  
SITA EN LA PLAZA DE VEGA Y VARIAS  
FINCAS RÚSTICAS!

El día 24 del corriente mes de Febrero  
y hora de las diez de la mañana, se ven-  
derán en pública y extrajudicial subasta  
en la Notaría de D. Joaquín Quintana,  
calle de Vitoria, núm. 16, 2.ª derecha,  
una casa sita en la Plaza de Vega y va-  
rias fincas rústicas, radicantes en tér-  
mino de esta ciudad y pueblos cercanos.  
El pliego de condiciones estará expuesto  
en dicha Notaría para los que quieran  
interesarse en la compra.

**Huéspedes.**—Se admiten cuatro ó  
cinco en una casa de buenas condiciones.  
Trato esmerado. Precios económicos.  
Informarán en esta administración.

**MARMOLISTA Y CANTERO.**

ALTARES, LÁPIDAS, PANTEONES, CHIMENEAS, FREGADEROS  
Y TODA CLASE DE TRABAJOS PARA IGLESIAS, CEMENTERIOS  
Y CONSTRUCCIONES, EN MÁRMOL Y PIEDRA.

PIZARRA PARA TODAS LAS APLICACIONES QUE TIENE ESTE MATERIAL.

BALDOSINES HIDRÁULICOS DE LA CASA  
ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA, DE BARCELONA.

Azulejos de cartón-piedra para decoración de habitaciones.

RÓTULOS ESMALTADOS SOBRE HIERRO.

PRECIOS BARATÍSIMOS.

**RAFAEL GUZMAN,**  
ACERA DE RECOLETOS, 6.—VALLADOLID.

**DE INTERÉS PARA LOS COMERCIANTES**

Se arriendan los espaciosos almacenes de la casa número 11,  
primero de la calle del Almirante Bonifaz, y número 10 de la  
Moneda, que desde hace 35 años vienen destinados a la venta al  
por mayor de tejidos. Para tratar, con su dueño que vive en la  
misma casa, piso principal, izquiera da.

**Manuel Salaverria y Compañía**  
**SOCIEDAD PARA ASFALTADOS**  
**de Vitoria**

Domicilio: Zárate, 19, pral. derecha

Esta Sociedad se encarga de ejecutar  
los trabajos que se le encomiendan de  
este género, con los productos naturales  
de las tan renombradas minas de asfalto  
de Maestri, provincia de Alava.

Especialidad en graneros, talleres y  
plantas bajas de edificios.

Garantía de la buena ejecución son los  
los asfaltados existentes en Vitoria,  
llevados a cabo exclusivamente por el  
socio Sr. Salaverria.

Se reciben encargos para el asfaltado  
en esta ciudad.—Vinda de Landia y So-  
brino, calle de Madrid.

**GRAN TALLER**  
DE  
**ENCUADERNACIÓN Y DORADO**  
DE  
**M. Fuentes y A. Misis**  
Paloma núm. 3.  
Galería de la Catedral.—Burgos.

Encuadernaciones de todas las clases.  
Libros rayados para comercio, de pen-  
tencias, etc.

Completo surtido en carpetas, marcas  
especiales y diferentes modelos para va-  
rios usos, muestrarios para viajeros.

Cartas plegantes forma ministro  
para las armas, resguardo de valores,  
letras, inspectores de ferrocarriles, etc.

Estuches y cajas en todas formas y ta-  
maños.

**Precios sin competencia**

**F. Carranza y Carranza,**  
MÉDICO MILITAR,  
especialista en las enfermedades de  
los ojos.

Consulta de 12 a 2. Gratis a los pobres.  
Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

**ACADEMIA** preparatoria  
para el ingreso en la guardia civil, carabineros y  
oficinas militares, bajo la dirección de  
dos oficiales de caballería.  
San Pablo, 22, 2.ª derecha.

**Ecos políticos**  
**Carta de Madrid.**

El discurso de Moret.—Comentarios.  
—Las diputaciones castellanas.—  
Una enmienda.—La embajada ma-  
rroquí.—El proceso del «Chato».—  
Firma de la Reina.—En la Dipu-  
tación de Madrid.

Madrid 6.

Las frases pronunciadas ayer a  
última hora en el Congreso por el  
señor Moret, han sido objeto de múl-  
tiples comentarios y de extensos ar-  
tículos en todos los periódicos de  
esta mañana.

En opinión general, para comba-  
tir la corriente proteccionista que  
hoy reina en casi todas las provin-  
cias de España y en la mayoría de

El conde de Retamoso ha presen-  
tado la siguiente enmienda que ha  
sido aceptada.

«Esta ley comenzará a regir en la  
Península, Baleares y Canarias des-  
de el día siguiente al de su promul-  
gación en la Gaceta oficial.»

No se admitió otra, por lo cual la  
retiró su autor, el señor Serrano  
Díaz, sin apoyarla. Dice así:

«Durante el tiempo que la impor-  
tación de los trigos extranjeros en  
la península, sufra los recargos que  
se fijan en el artículo 1.º de este  
proyecto, las tahonas y hornos de  
cocer pan que establezcan las aso-  
ciaciones, cooperativas de obreros,  
los municipios en beneficio único a  
los proletarios y los círculos de  
obreros católicos, estarán exentos  
del pago de toda contribución indus-  
trial.»

A las tres y media de la tarde el  
embajador Brisha, salió del Hotel de  
Rusia acompañado de su secretario  
é intérprete dirigiéndose al domicilio  
del señor Groizard, con objeto de  
celebrar la primera conferencia de  
las negociaciones pretendidas por  
aquí.

A la hora que escribo esta carta,  
continúa la conferencia entre emba-  
jador y ministro.

El *olfateo reporteril* no ha logrado  
arrancar ni a uno ni a otro ni una  
sola palabra, que es muy grande la  
sagacidad y la reserva de un diplo-  
mático, ya sea moro ó cristiano.

Brisha invirtió la mañana en re-  
correr domicilios, devolviendo tarje-  
tas a los que se las dejaron en el ho-  
tel, pues lo cortés no quita a lo mus-  
ultán.

Esta noche irán al teatro de la  
Zarzucla donde se representará la  
preciosa zarzuela de Pina Domínguez  
y Chapí *Mujer y reina*.

En la Sala segunda del Tribunal  
Supremo se ha celebrado hoy la vis-  
ta del recurso de casación interpues-  
to por la defensa de Crisanto Jorja,  
uno de los *Chatos* de El Escorial,  
autores del asesinato y martirio del  
niño Pedro Bravo, contra la senten-  
cia dictada por la sección 4.ª de lo  
criminal de esta Audiencia que falló  
en el célebre proceso.

Defendió el recurso el letrado se-  
ñor Aracil, quien sostuvo debía can-  
sarse la sentencia y volver al estado  
de sumario, por haberse opuesto la  
Sala a admitir la prueba por él pro-  
puesta en el acto del juicio, ó sea  
que en vista del dictamen de los fa-  
cultativos que afirmaron no haber  
encontrado en el cuello del desven-  
turado Pedru, más huella que la de  
una mano izquierda, resultando iló-  
gico que se condenase a dos personas  
por el delito de asesinato, cuando  
fue una sola mano la homicida, se  
consulta a la Academia de Medicina  
respecto a este extremo.

Impugnado el recurso por el fiscal  
y acusador, se negó la palabra al  
defensor de Julián García que, ha-  
biéndose opuesto al recurso anterior-  
mente, parece pretenda defenderlo  
ahora.

La sentencia no será conocida ha-  
sta dentro de cinco ó seis días.  
Asistió bastante público, en la  
errónea creencia de que compare-  
cerían los tristemente célebres *Chá-  
tos*.

Los señores ministros de la Gue-  
rra y Marina pusieron hoy a la firma  
de S. M. los siguientes decretos:

Admitiendo al general de brigada  
D. Federico Sánchez Molina la di-  
misión de jefe de la segunda brigada  
de la segunda división del sexto  
cuerpo de ejército, y nombrando pa-  
ra sustituirle al general de brigada  
D. Fernando de Vivar.

Nombrando jefe de la segunda bri-  
gada de la primera división del sépti-  
mo cuerpo de ejército al general de  
brigada D. Julio Domingo Batán.

Proponiendo para la cruz de se-  
gunda clase del Mérito Militar con  
distintivo blanco, pensionada con el

10 por 100 del sueldo al teniente co-  
ronel de Estado Mayor D. Nazario  
de Colonga y García.

De Marina:  
Proponiendo para la comandancia  
de la provincia de Huelva al capitán  
de navío de primera clase D. José  
Piloiz.

Proponiendo para el ascenso su-  
perior inmediato a los guardias ma-  
rinas D. Carlos Peyler, D. Manuel  
Sagarra, D. Juan Manuel Tamayo,  
D. Angel Carrasco, D. Ramón Ro-  
dríguez, D. Román de la Fuente,  
D. Luis Castro, D. Sebastián A. Gó-  
mez, D. Luis Cabreiro, D. Angel  
Fernández, D. Senen Cavada y don  
Andrés Freire.

La minoría conservadora de la  
Diputación provincial ha presentado,  
y mañana será discutida, una propo-  
sición para que la Diputación de  
Madrid, nombre de su seno una co-  
misión que apoye las pretensiones  
de los diputados provinciales de otras  
regiones que están en esta Corte con  
objeto de obtener del Estado protec-  
ción a la agricultura.

MEMORIA.  
**Cortes**

**Congreso.**—En la sesión de hoy  
ha habido a primera hora un inci-  
dente bastante animado, que des-  
pués dió lugar a vivos comentarios  
y hasta mutuas recriminaciones entre  
gamacistas y moretistas, y es que  
estos siguen tan unidos como los  
perros y gatos que viven bajo el  
mismo techo, según decía grálica-  
mente un conocido periodista.

El señor Montilla (D. Juan), ha  
elogiado al presidente de la Cámara  
por no haber consentido que se re-  
unieran en las secciones del Congreso  
las diputaciones castellanas. Ha  
preguntado si los individuos que han  
venido de dichas provincias, traen  
la representación de las respectivas  
corporaciones, y si el Gobierno cree  
que la ley provincial autoriza esa  
conducta.

«La constitución, añade, concede  
el derecho de peticion a todos los  
ciudadanos, pero no a las corpora-  
ciones. No podremos quejarnos si  
para otros fines, para ejercer cierta  
coacción sobre los actos legislativos  
de las Cámaras, envían mañana sus  
representaciones otras diputaciones  
provinciales.»

El señor Puigcerver dice que la  
ley provincial asigna a las Diputa-  
ciones funciones puramente admi-  
nistrativas, pero que en su concepto  
las comisiones que han venido a Ma-  
drid no tienen carácter político.

El señor Montilla anuncia que  
planteará un debate acerca de este  
asunto. (Mis noticias son que lo ha-  
rá mañana jueves).

Defiende a las diputaciones caste-  
llanas el señor Barrio y Mier, di-  
ciendo que tienen perfecto derecho  
para defenderse, y que además han  
cumplido su deber.

Le interrumpe el señor Cañellas,  
diciendo que el diputado carlista ha  
expuesto una verdadera teoría demo-  
crática.

El señor Montilla (D. Jerónimo).  
«Es que la democracia consiste en  
faltar a la ley?»

Con esto, tras otras preguntas de  
menor interés, se entra en la orden  
del día, defendiendo su enmienda el  
laborioso diputado catalán señor Ju-  
noy. Elogia la industria harinera  
catalana, que no solo surte al mer-  
cado nacional, sino que exporta a  
Cuba y al extranjero. «Este valioso  
elemento de nuestra producción ne-  
cesita defensa, y tiene derecho a la  
protección.» Excita a la Comisión y  
al Gobierno para que el proyecto de  
protección a los trigos no ponga en  
peligro la industria harinera.

El señor Santamaría de Paredes,  
(de la comisión), cree que las quejas  
de los harineros son quizás poco jus-  
tificadas, y que acaso el aumento de  
importación de los trigos extranjeros

se deba al aumento que ha tomado la industria barinera.

Interviene brevemente el señor Canalejas, y ante las promesas de que el Gobierno conciliará todos los intereses, retira su enmienda el señor Junoy.

Y apoya la suya el señor Muro, en nombre de las Diputaciones castellanas, evidenciando el interés del asunto, y afirmando que si se desecha, serán generales las protestas en Castilla.

Me falta tiempo para detalles, y como va a salir el correo, diré que la enmienda citada fué desechada por 158 votos contra 62, y que inmediatamente se puso a discusión el dictamen, que quedó aprobado, con la adición del conde de Retamoso, de que hablo más abajo, y tras breves frases de los señores Carvajal y Barrio y Mier.

La sesión del Senado, ha sido brevísima. Limitóse á dar cuenta del fallecimiento del marqués de Muros, senador vitalicio (cuya vacante ocupará el conde de Guendulain, quedando en puerta el general Lopez Domínguez) y á aprobar definitivamente dos proyectos de ley.

MENCHETA.

CARTAS DE LA PROVINCIA

Salas de los Infantes.

Un crimen.

Ayer tarde ingresaron en la cárcel de esta localidad cinco jóvenes vecinos de Castriello de la Reina, á consecuencia de heridas inferidas á Agustín Salas, vecino de dicho Castriello.

Se dice que el día tres por la noche se hallaba el Agustín en la taberna bebiendo y jugando, cuando se presentó un sobrino suyo, quejándose de que los mozos le habían maltratado. El Agustín, de apodo «Pinta monas» según se dice, algo orgulloso de su fortaleza, y pendenciero, se levantó diciendo al sobrino «vamos á por ellos.» Llegó al encuentro de los mozos y dió algunos bofetones á uno de ellos, impidiendo sus compañeros que le golpease más, pero de entre los cinco uno de ellos, le dió un golpe con una navaja en el vientre, y le causó una herida de pronóstico reservado, creyéndose que el herido fallecerá de sus consecuencias. También resultó herido por el sobrino del Agustín.

Hoy han sido puestos en libertad cuatro de los detenidos, extrañando que el que queda preso sea el autor del hecho, su buena conducta anterior.

Se dice en Castriello, que hace años el Agustín Salas y sus hermanos adquirieron, por menos de mitad de precio, los bienes de un pariente, para evitar que los acreedores se los llevasen, y hace un año que uno de los cinco jóvenes de envidiosos, hijo del vendedor, requirió al Agustín que le devolviese los bienes, previa la devolución de lo pagado, y como se negase, le amenazó con quitarle la vida.

En el asunto entiendo el juzgado. El corresponsal. Salas, 5 Febrero, 95.

Sedano.

El servicio de correos

Hace ya un mes que los habitantes de la villa de Sedano, si saben que existe Burgos y que en él hay autoridades que velan por los intereses de la provincia, es por que así se lo dicen los diversos viajeros que á diario les visitan; más el correo, que es el encargado de ponerles en relación con el mundo exterior, brilla por su ausencia y no hay medio de hacerle cumplir con el servicio que la obligación le impone.

Desde el 31 del pasado Diciembre hemos permanecido completamente incomunicados hasta el 16 de Enero, en que al fin se recibió el primer paquete de la correspondencia; luego, ha circulado con intervalos de dos y tres días (á merced ó conveniencia propia); y desde el día 26 hasta la fecha, no ha vuelto á dar señales de vida, habiendo establecido sus reales en los pueblos próximos á esa capital que mejor le acomodara, sin preocuparse para nada de los graves perjuicios que está irrogando á los pueblos establecidos en la línea, puesto que les tiene privados de recibir correo diariamente, sin causa ni motivo justificado, á lo cual se creen con perfectísimo derecho; y á todo esto, percibiendo con la mayor tranquilidad el haber que el Estado le tiene asignado,

sin duda, por no hacer nada. De ese modo ya se puede ser contralista!

Esto es por demás escandaloso, y si bien en los primeros días del pasado Enero, tenía hasta cierto punto justificada su actitud, porque el fuerte temporal de nieves que sobrevino, hacía muy difícil el tránsito, no se concibe que desde el día 10 no circulase, cuando lo han realizado multitud de personas de esta localidad; no se explica esa irregularidad que después ha observado en el servicio, y no se comprende que desde el día 26 no haya pasado del pueblo de Mata, cuando todos los días están transitando viajeros (le no admitir que no incurra en responsabilidad alguna, por la inconcebible conducta que viene observando). Pero el escándalo se hace más manifiesto y adquiere mayores proporciones desde el momento que se sepa que en el pueblo de Mata (distante de esa capital 25 kilómetros próximamente), si tiene almacenada la correspondencia en el portal de una posada á la disposición de todo el que quiere servirse de ella, abriendo para hacer esta operación, las baltijas que deben venir perfectamente cerradas desde la administración y de volvídotas con la mayor puntualidad, á fin de que el señor administrador principal, no pueda sospechar las irregularidades y los abusos que se están cometiendo.

¿Es este el modo que la empresa tiene de cumplir los compromisos que con la dirección del ramo tiene contraídos? ¿Quién es el responsable de la informalidad que se observa en la conducción del correo, dejando los paquetes de la correspondencia fuera de una administración ó cartería, donde pudiese estar perfectamente custodiada, en el caso que fuese imposible hacerla llegar á su destino? ¿puede dejarse abandonada de ese modo una cosa tan sagrada como debe serlo la correspondencia?

Dejamos las consecuencias que de todo esto puedan de leerse, al buen criterio del público, y nos permitimos llamar la atención del digno y celoso administrador principal de la provincia, para que en lo sucesivo evite estos abusos y arbitrariedades, exigiendo responsabilidad á quien corresponda, y obligando á los conductores de la correspondencia, á que baxen llegar ésta á su destino con la puntualidad debida y en buenas condiciones, con lo cual dispensará un grandísimo favor que le agradecerán muy muchos habitantes de esta villa, en primer término y los de todos los pueblos que están enclavados en la línea de éste, como en segundo, pues todos están igualmente interesados en que la correspondencia no sufra ni retrasos ni extravíos, como viene aconteciendo, dándose el caso referido de que los viajeros vayan y vengan de Burgos, mientras los conductores del correo se quedan en el camino quizá jugando al mos.

La caza.

Con motivo del temporal de nieves se ha perseguido tan rudamente á la caza, que será difícil quede una sola pieza para señal.

En los pueblos se han cogido las perdices por centenares y ascienden á muchos miles las cazadas desde las primeras nieves.

Sábase de algunas personas que conservan en su poder más de cien perdices vivas. ¡Que ocasión para que la guardia civil averiguase la jauría y las pusiera en libertad!

Este asunto merece llamar seriamente la atención de las autoridades, porque si no se toman enérgicas medidas, será inevitable la destrucción total de la caza.

Todo el celo de la guardia civil resulta inútil para impedir las infracciones de la ley, cuyas prescripciones ilusorias respecto á la caza en días de fortuna, con lazos etc. etc. mientras no se agrege un artículo que diga:

«La persona que en cualquier época del año presente á la venta perdices que no hayan sido muertas á tiro de perdigón, se considerará como infractora de la ley de caza, y penada como tal.»

Como es bien fácil de reconocer este medio de recoger la caza, no podrían obtenerla más que los verdaderos cazadores provistos de licencia, aumentando el número de estas y lograría evitarse la destrucción fraudulenta de las especies.

Sedano 3 de Febrero.

El corresponsal.

Belorado

Varias noticias.

Por efecto de los temporales, y á cau-

sa también de la expectación que produce la cuestión triguera, está el mercado de cereales de esta villa completamente paralizado, hasta el punto de que nadie compra ni vende trigo sino para las necesidades más apremiantes.

La última semana ha sido de prueba para este país: las nieves y hielos se han sucedido sin interrupción, habiendo descendido extraordinariamente la temperatura.

No se conocen desde hace muchos años nevadas tan copiosas ni frios tan intensos como los del actual invierno.

Las comunicaciones han estado interrumpidas, y ayer fué el primer día que recibimos el correo directo de esta ciudad.

Era de temer que á consecuencia del deshielo sobrevinieran inundaciones y lesastres, pero por fortuna no ha sido así, y á pesar de la enorme cantidad de nieve aglomerada en la tierra, hasta la fecha, los ríos no han tomado más caudal ni han producido daños.

La temperatura ha mejorado bastante, y ha llovido algo.

Ha sido nombrado vigilante segundo interino con destino á la cárcel de esta ciudad, el vecino de esta villa D. Donato García Aydllo, veterano de la gloriosa guerra de Africa.

En breve saldrá á tomar posesión de su cargo.

Belorado 6 de Febrero.

El Corresponsal.

Comunicado

Habien to sido anunciada vacante la plaza de médico de Duruelo de la Sierra, provincia de Soria, con la dotación de 2.000 pesetas, en el Boletín Oficial, fecha 15 de Noviembre próximo pasado, y tratándose nuevamente de anunciarla en el Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber á los aspirantes, que el mélico titular de Covalada y titular de Duruelo, tiene contratados por cuatro años 127 vecinos (de 152 que tiene dicho pueblo) siendo responsables del pago los primeros contribuyentes y viniendo siempre atrasados en el pago, incluso la titular, que va á hacer diez meses que no la han satisfecho, tuvo que proceder por los tribunales de justicia contra don Mariano Ollá, concejal y primer contribuyente en dicho pueblo, siendo condenado al pago, 15 vecinos que terminaron contrato, uno los á algún diste, que suman el número de 22, proyectan nuevamente anunciar la vacante en particular, sin beneficencia; y como dichos 127 vecinos tienen contratado un practicante por cuatro años, dándole casa y 850 pesetas anuales, y el servicio facultativo le tienen cubierto á pesar de lo difícil que es el prestárselo por hallarse dicho pueblo al pié de la sierra Urbión y hallarse como de costumbre cubierto de nieve, como en la actualidad hay dos metros, y los demás profesores se encuentran á tres horas de distancia, hasta el extremo de no haber podido desenterrar un cadáver por orden judicial hasta la fecha, por no poder concurrir ningún facultativo. El primer concurso de vacante ha sido desierto; y el que desee detalles, además de enterarse por el Siglo Médico, (25 Noviembre), puede dirigirse á los compañeros de Vilvestre del Pinar (Burgos), S. Leonardo, Vintesa y titular de Covalada y Duruelo (Soria) así como al alcalde don Dmaso Pascual, don Rafael Alvarez, párroco, y don Mariano Olalla, concejal en dicho pueblo de Duruelo, provincia de Soria.—H. S.

Noticias locales

Según nos comunica nuestro corresponsal de Lerma, con motivo del deshielo y de las abundantes lluvias de estos días, el río Arlanza ha aumentado considerablemente de caudal, temiéndose nuevos hundimientos y arrastre de las tierras próximas al puente, siendo puesto que algún día cambie la dirección del río y se salga del puente, ó sufra este desperfectos de importancia.

En el expreso de las nueve de anoche salió con dirección á Madrid el señor gobernador civil de la provincia, don Simón Saiz de Varanda.

Fueron á despedirle el señor Alcalde, secretario y oficial primero del Gobierno, varios amigos y los inspectores de orden público.

Dos perros mastines que acostumbraban estar en el matadero, acometieron ayer á un caballo, siguiéndole hasta cerca de la calle de Santander.

La caballería sufrió algunas mordeduras de los cánes, y á no haber sido por que un guardia la detuvo, hubiera arrojado al suelo al ginete.

Recordamos con este motivo la observancia de las ordenanzas municipales.

El próximo domingo se verificará el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Se ha dispuesto que los Gobiernos civiles de las provincias reclamen de las autoridades provinciales y municipales y aun de los particulares, cuantos datos y noticias se refieran al desenvolvimiento que hayan adquirido en cada una de ellas las instituciones de todas clases que existan en beneficio de la infancia, para que puedan figurar los datos en el Congreso Internacional, que con ese objeto ha de celebrarse en el presente año en Florencia, procurando que de las instituciones referidas, remitan al Gobierno civil respectivo dos ejemplares impresos ó manuscritos de sus reglamentos y última memoria, y de aquellos que por formar parte de una institución de otro género, no tengan reglamentos especiales, las noticias más detalladas posibles de su objeto, organización y fin á que se destinan; una vez reunidos por los gobernadores los datos de las provincias redactarán con ellos á la vista, un sucinto informe de las líneas generales que hayan alcanzado esas benéficas instituciones, y con sus reglamentos y memorias, se enviarán al ministerio de la Gobernación para el día 15 del próximo mes de Marzo, época en que deben reunirse las de todo el Reino, para ser entregadas al representante de Italia.

Los alcaldes de esta provincia, en cuyos términos municipales existen instituciones de la clase citada, deben remitir al gobernador los referidos datos antes del 25 del presente mes.

Mañana saldrá de esta población el Excmo. Sr. Teniente general D. Basilio Augustin; irán á despedirle á la estación todos los generales y j-fes de la guarnición.

La guardia civil de Santa María del Campo ha dado conocimiento del hurto de un capón por varios jóvenes al señor cura de Revenga, don Florencio Díaz.

Han sido detenidos los mozos Juan Manuel Sagredo, Matías Valdivielso é Higinio Lopez.

En Villacomparada de Rueda, Merindad de Castilla la Vieja, se suscitó el día 3 del actual una disputa entre Juan Torre, Bernar la Lopez, Julián Cortazar, Felipe Torre y Doroteo Lopez.

De la cuestión salieron heridos en la cabeza los dos primeros.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha fallecido el peatón de Selano á Bernégala.

El excelentísimo ayuntamiento, en su sesión de mañana, tratará los asuntos siguientes:

Comunicaciones.—Del señor comandante en jefe de esta región, pidiendo dotación de agua para los nuevos cuarteles.

Del aparejador de Obras públicas, participando el fallecimiento del peón caminero Antonio de la Riva.

D. D. Sixto Antón, testamentario de D. Victoriano Antigüedad, poniendo á disposición del ayuntamiento el legado de 500 pesetas para los asilos benéficos.

Del arquitecto titular, remitiendo el expediente y liquidación de obras en la cañería de la fuente de S. Estaban; construcción de otra en el Arrabal y dotación á la Carcel.

Cuentas.—De don Lino Dorao, Hijos de Rodriguez, practicante de la casa de maternidad, secretario de la academia de música y de gastos de la oficina de secretaria.

Instancia.—De don Carlos G. Garmendia, pidiendo licencia para ejecutar reparaciones y colocar miradores en la casa núm. 7 de la Liana de Afuera.

Dictámenes.—De Consumos, presentando la terna de aspirantes á la plaza de fiscal de alcoholes.

De Estadística, manifestando que los dependientes de la corporación no pueden hacer el padrón de células personales.

De Elecciones, aprobando una cuenta de los hijos de Rodriguez.

De Hacienda, presentando el presupuesto adicional y proponiendo se abone á doña Inocencia Ciruelos la renta de la caseta del mercado de ganados.

De Obras, en la proposición de varios concejales para que se suspendan las obras del puente de Malatós, y concediendo permiso á doña Mónica Arnaiz

para reformar la portada núm. 7 de la Plaza Mayor.

De Paseos, proponiendo las vacantes de cabo y guardas de Paseos.

De Secretaría, proponiendo la adquisición por subasta de varias prendas de vestir para la guardia municipal.

Sección militar

Servicio de la plaza para el día 8 de Febrero de 1895. Para el segundo batallón del regimiento infantería de San Marcial; jefe de día señor teniente coronel de la Legión D. Mariano Pérez Royo; imaginaria, el de la misma graduación de Arillería D. Guillermo Cavasany; hospital y provisiones, Legión, octavo capitán; reconocimiento de pioneros, Lanceros de España, segundo capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo; el general gobernador militar interino, Verdugo.

Se ha admitido al general de brigada D. Federico Sanchez Molina la dimisión del cargo de jefe de la segunda brigada de la segunda división del sexto cuerpo, nombrándose para reemplazarlo al general de brigada D. Fernando de Vivar.

El Diario oficial de ayer publica una circular, disponiendo que se recomiende la adquisición de la obra Episodios militares del ejército de Africa, de don Dionisio Monedero Ordóñez, á los j-fes de cuerpo y dependencias militares.

Se ha confirmado en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de infantería D. Francisco Barrios Pardo, al concederle el retiro para Miranla de Ebro, asignándole los 91 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicios le corresponden, y 75 pesetas por bonificación del tercio, conforme á la legislación vigente, estas últimas á cobrar por las cajas de Cuba.

Avisos

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ral orden del ministerio de la Gobernación, referente al Congreso Internacional que se ha de celebrar en el presente año en Florencia.

Circular del Gobierno civil, relativa al envío de los documentos administrativos que hayan de publicarse en la Gaceta.

Acta de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 11 de Enero.

Circular de la Comisión provincial recordando las prescripciones legales que deben observarse en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Relación de órdenes de adjudicación de fincas de bienes nacionales.

Conocimientos útiles

Limónada gaseosa en polvo

Azúcar molido, . . . . . 50 gramos. Acido cítrico, . . . . . 3 » (para distinguir los paquetes que se hacen con estos polvos, de los que se componen con los siguientes, se suelen poner estos primero en papel azul, y los otros en papel blanco.) Bicarbonato de sosa, . . . 2 gramos. Cuando se va á usar, se disuelve el azúcar y el ácido en 1.000 gramos de agua, se añade luego la sal y la sosa, y se bota en el momento que se verifica la efervescencia gaseosa.

Instrucción pública

Ha sido nombrado maestro auxiliar interino de la escuela práctica agregada á la Normal de esta capital D. Juan José Marín Herrero.

Se ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud á doña María Díez Santos, maestra de la escuela pública de Coculima.

Para reemplazar á dicha señora se ha nombrado á la maestra doña Casimira de la Iglesia Rodríguez.

Tribunales

Señalamientos para el día 8 de Febrero de 1895.—Audencia provincial: Qd. Fe. lla promovida por D. Eulogio Saiz de Varanda procedente del Juzgado de Villareayo contra D. Juan Gómez Saiz, sobre injurias; ponente, señor Gomez; defensores, Dr. Alfaro y Licenciado Pérez de León y Tejada; Escribanía de Tejerina.

Llegada de viajeros.

Hotel Paris: D. Lucino Derami, de Bayona.

Necrología

En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Antonio Vazquez León, de 22 años de edad, Hospital militar; Anselina Saiz Merinero, de 50, Santa Cruz; Juana Gonzalez Conado, de 2 meses, Cabestros 11 y Modesto Garcia Ruiz, de 68, Santa Cruz 7.

Boletín religioso

Santo de hoy: San Romualdo. Santo de mañana: San Ciríaco. Cultos: Con motivo de la adquisición de la estatua de la insigne doctora castellana Santa Teresa de Jesús y de la bendición de la misma, el próximo domingo tendrá lugar en el convento de Padres Carmelitas una solemne función reli-

giosa, que honrará con su asistencia nues- tro venerable Prefado, quien á las siete de la mañana celebrará misa y adminis- trará la sagrada comunión.

Boletín meteorológico (Observaciones meteorológicas del Ins- tituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las 9 m., 671,2 á las 3 l. 673,0. Temperatura: max. sol: 12,5; max. sombra: 9,0. Min. sombra: 3,7. Helio- cent: 1,8. Dirección del viento: S. N. E.

El germen de la tisis y escrófula se vence con el uso de la «Emulsión Scott» (Desconfiar de las imitaciones) C. Riffio: Que vengo empleando la emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en mi práctica, con buenos resultados en la escrófulosis, en la tuberculosis y en los tuberculosos de la coxis- titución; y que la encuentro altamente ventajosa por la facilidad con que la toman los niños, inconvéniente que tienen los demás preparados de esas sustancias. Valladolid 28 de Diciembre de 1885. Dr. RUPERTO DIEZ.

RÓTULOS ESMALTADOS PLACAS PARA PUERTAS DE ESCRITORIOS, ALMACENES, FÁBRICAS, FONDAS, COLEGIOS Y HABITACIONES PARTICULARES. RÓTULOS PARA CABLES Y NÚMEROS DE CASAS, ETCÉTERA. SELLOS DE GOMA Y DE METAL Emilio Ouradou Calle número 34-BILBAO.

ULTIMA HORA TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

LA CUESTIÓN AGRÍCOLA SESIÓN DEL CONGRESO Madrid 6—Varias horas de la tarde (Urgentes.) (Recibidos con retraso.)

Poco antes de dar principio la sesión del Congreso los presidentes de las diputaciones provinciales de Burgos, Palencia y Valladolid han conferenciado largamente con el señor Sagasta en los pasillos del Congreso.

El presidente del consejo se ha negado á admitir la enmienda de los trigueros, y les ha prometido que obtendrán mayor compensación que la que piden en la rebaja de los transportes.

Comenzada la sesión, el señor Montilla elogió al Sr. Marqués de la Vega de Armijo por no haber permitido que las diputaciones castellanas se reunan en los locales del Congreso.

Preguntó si dichas corporaciones traen alguna representación oficial y puso en duda que la ley provincial les autorice para ello.

Añadió que la constitución concede el derecho de petición á los ciudadanos, pero no á las corporaciones.

Contestóle el Sr. Puigcerver manifestando que las diputaciones tienen carácter exclusivamente administrativo, y que sus representantes no traen carácter político.

No satisfaciendo esta contestación al señor Montilla, anunció una interpelación sobre este asunto.

El señor Barrio y Mier defendió á las diputaciones castellanas, asegurando que han venido á Madrid cumpliendo con su deber y en uso de un perfectísimo derecho.

Los moretistas protestan. El señor Cañellas hace notar que las doctrinas sostenidas por el señor Barrio y Mier eran verdaderamente democráticas.

Interrumpió el señor Montilla diciendo que el exponer teorías democráticas no es faltar á la ley.

Terminado el incidente, el señor Junoy apoyó su enmienda, manifestando extrañeza

por que no la haya admitido la comisión.

Antes se admitió otra del señor Retamoso, para que empiece á regir la ley al día siguiente de ser publicada en la «Gaceta.»

El señor Junoy elogió á la industria harinera, asegurando que está muy necesitada de protección.

El señor Santa María de Padres impugnó dicha enmienda, y aseguró que son injustificadas las quejas de los harineros.

Habló luego el señor Canalejas, quien, ocupándose del discurso del señor Junoy, le suplicó que tenga confianza en la energía con que procederá á reprimir el contrabando.

El señor Junoy retiró su enmienda.

El señor Muró apoyó la enmienda presentada por acuerdo de las diputaciones castellanas.

Dijo que si se desecha, las protestas de Castilla serán generales y correrán parejas con las intransigencias del Gobierno.

Combatió las teorías del señor Moret, é impugnó su afirmación de que no existe la crisis agrícola.

El señor Canalejas anunció que la solución que dará el Gobierno á la crisis agrícola no consiste solamente en la subida del arancel.

Afirmó que algunas compañías de ferrocarriles se han adelantado á ofrecer una rebaja en los transportes, sin exigir compensaciones.

«El Gobierno, dijo, no cree que con la subida del arancel esté completamente resuelto el problema.»

«Cuando se apruebe esta ley, que es urgente, el Gobierno procurará prestar á la agricultura más protección.»

Al fin, la enmienda de los trigueros fué desechada por 158 votos contra 62.

El señor Carvajal combatió el dictamen de la comisión, luego habló nuevamente el señor Barrio y Mier y otros, y después de breves rectificaciones, se aprobó el dictamen en votación ordinaria, con la enmienda de que la ley empiece á regir al siguiente día de publicarse en la «Gaceta.»

LA EMBAJADA MARROQUÍ. Madrid 6—6 t.

El embajador marroquí Sidi-El-Brisha ha celebrado una larga entrevista con el señor Groizard.

Ambos se muestran reservadísimos. La embajada asistirá esta noche al teatro de la Zarzuela.

LA DIPUTACIÓN DE MADRID.

La minoría conservadora de la Diputación provincial de Madrid ha propuesto que esta corporación se una á las peticiones de los trigueros.

LA DIPUTACIONES CASTELLANAS. Madrid 7—12,45 m.

Las diputaciones castellanas consideran inevitable la aprobación del proyecto del Gobierno en el Senado.

Algunos representantes de las diputaciones convienen en la necesidad de resignarse, conformándose con lo que se ha concedido á los trigueros.

Otros se muestran soliviantados y dispuestos á continuar á todo trance su campaña.

EL SR. LAGUNILLA. Madrid 7. 1,25 m.

El Sr. Rodríguez Lagunilla, indignado por la conducta que han observado los trigueros que pertenecen á la mayoría, tiene el propósito de marcharse á Palencia con la diputación de aquella provincia decidido á no volver al Congreso.

CENSURAS Madrid 7—2 m.

Las palabras pronunciadas por el señor Montilla en el Congreso han disgustado profundamente á los trigueros.

Estos se hallan mal impresionados por el resultado de la votación.

Continúan las censuras contra los gamacistas.

LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO. Madrid 7—9,10 m.

Calculase que el próximo miércoles se promulgará la ley sobre recargo arancelario á los trigos extranjeros.

Mañana mismo se elegirá la comisión en el Senado, y dictaminará inmediatamente, acordándose la urgencia.

Tales son los propósitos del Gobierno.

LA COMPANÍAS DE FERROCARRILES Madrid 7—9,45 m.

Las compañías de ferrocarriles se muestran favorables á conceder la bonificación de cincuenta céntimos en hectolitro á los trigos nacionales.

A cambio de esto, las compañías exigirán del Gobierno la prórroga de la concepción por siete años, atendiendo á los perjuicios que les ocasionó la guerra civil.

Esto servirá para congraciarse con los banqueros extranjeros, á fin de utilizarlo como base de un empréstito.

MÁS SOBRE LAS DIPUTACIONES Madrid 7—10,5 m.

Produce gran expectación la reunión que celebrarán hoy las diputaciones castellanas.

No es fácil prever qué acuerdos se adoptarán, porque entre los representantes sigue el dualismo.

Hay algunos que se muestran satisfechos, en tanto que otros persisten en su actitud intransigente y sostienen la necesidad de celebrar «meetings» y manifestaciones de protesta.

CONFLICTO Madrid 7—10,10 m.

Telegrafían de Cadiz participando que á causa de haber reclamado la autoridad militar el edificio que ocupa el hospital civil, por pertenecer al ramo de guerra, ha surgido un conflicto con la Diputación provincial.

LA CRISIS OBRERA.

En Jerez, Sanlúcar Medina y otras poblaciones agravares de un modo alarmante la crisis obrera.

Sigue el reparto de socorros á los jornaleros que se encuentran sin trabajo.

LA REUNIÓN DE LAS DIPUTACIONES Madrid 7—Varias horas.

Se ha celebrado la anunciada reunión de las Diputaciones castellanas: en ella, uno de los representantes de Segovia dijo que, á su entender, debían darse por terminadas las entrevistas.

«Nos hemos unido, añadió, para gestionar que prosperara la proposición Rodríguez Lagunilla. Desechada esta, ha terminado nuestra misión.»

Dijo también que se había puesto en duda la legalidad de la reunión, á lo cual contestaron varias voces, que quien tal diga desconoce la legalidad.

El presidente contestó que el objeto de la reunión era llevar á la práctica las conclusiones de la Asamblea de Palencia, y no exclusivamente apoyar la proposición Lagunilla.

El segoviano insistió en que debe terminar la asamblea, y aseguró que en caso de que las demás diputaciones continúen, la de Segovia se retirará.

El presidente suplicó á los segovianos que continúen.

Tratóse por algunos de hablar del incidente Montilla, y el presidente lo impidió, diciendo que este señor estuvo en su perfecto derecho al hablar como lo tuvo por conveniente.

El señor Alfaro, de Burgos, dice: «El acuerdo votado en el Congreso nos dá algo de lo que pedíamos, pero debemos ges-

tionar para que se adopte el resto de los acuerdos de la asamblea de Palencia, encaminados á evitar el arriendo de derechos reales, creación de bancos agrícolas y modificación de la ley del timbre.

«Nombremos comisiones—añade—para que vean á S. M. la Reina y al señor Sagasta.»

Un representante de Avila pide la urgencia de la reforma de las cartillas evaluatorias y propone que se redacte una proposición para presentarla á las Cámaras.

Niega que tenga fines políticos la reunión de las diputaciones.

(D. Diego Garcia, senador por Guadalupe, ofrece defender la proposición en el Senado).

Presenta las siguientes conclusiones: Que el amillaramiento de fincas rústicas se rebaje en una cuarta parte para eventualidades de cosecha; que los propietarios de tierras estériles o abandonadas y colonos que se han arruinado é insolventes, paguen contribución de inmueble y no de cultivo, y que la contribución rústica sea de un 12 por 100 para el Tesoro, 2 por 100 para la provincia y municipio, y 1 por 100 de cobranza.

Se ha nombrado una ponencia compuesta de los señores Liaño, Alfaro y Campos que estudie las conclusiones acordadas, y presente una proposición para que se mantengan los catorce acuerdos de la asamblea de Palencia.

EL GENERAL FUENTES. Madrid 7—12,45 t.

El cardenal Monescillo ha teleografiado al Rector de los Jesuitas de Madrid, diciéndole que vaya á casa del general Fuentes y se encargue de los hijos de este, atendiendo en todas sus necesidades.

CONSEJO DE MINISTROS. Madrid 7—1,30 t.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor Sagasta ha pronunciado su acostumbrado discurso sobre la política exterior é interior, ocupándose principalmente del regreso de Mr. Rochefort á Paris, de la apertura del parlamento inglés, de los debates en las Cámaras y de la cuestión triguera.

Después se reunieron los ministros en la Secretaría de Estado para celebrar consejo, en el que se tratará de la reclamación hecha por la compañía del ferrocarril de Cantabria, reunión de secciones en el Senado para la inmediata aprobación del proyecto de ley sobre recargo del arancel para los trigos extranjeros y de la discusión de las reformas en Cuba.

También se ocuparán de la venida de las diputaciones castellanas, considerando que no han faltado á la ley.

FIN DE LA REUNIÓN. Madrid 7—4 t.

Ha terminado la reunión de los diputados castellanos, aceptándose las conclusiones que he teleografiado.

Se han nombrado varias sub-comisiones para gestionar en este asunto, las cuales pedirán audiencia á S. M. la Reina.

Se retiró la proposición de dar un voto de censura al señor Montilla por las manifestaciones que hizo en el Congreso.

VALS UNA ONZA DE ORO.

En el verano de 1871 un buque de vela chocó contra una roca cerca de la costa de Irlanda, y en una hora se fué á fondo. El tiempo estaba muy cerrado y nevuloso, pero afortunadamente había poco viento, el mar estaba tranquilo y la costa no distaba más de media milla. De la ginta del buque se salvaron todos, á excepción de uno.

Cuando su cuerpo se recogió, se vió que el pasajero mismo se había despedido de sus vestidos, pero que alrededor de la cintura llevaba un ancho cinturón de oro, extraordinariamente pesado, lleno de monedas de oro. Este tesoro fue el que le costó la vida. Si en el último momento hubiera podido este hombre deshacerse del cinturón y arrojar el di-

nero, hubiera alcanzado la orilla sano y salvo; pero no pudo hacerlo, y pereció.

Bajo diferentes circunstancias, saqueamos también nuestra conclusión, después de haber consultado los hechos.

En una carta fechada en Valencia á 6 de Mayo de 1893, la señora Josefa Martínez escribe que por espacio de cuatro años había y nido sufriendo de dolor de cabeza y de dolor de estómago.

Probó diferentes remedios y cambio de aguas varias veces, pero sin embargo, no experimentó el menor alivio con unos, ni con otras. Desde luego se comprendió que esto no solo le causaba disgusto, sino gastos. Ay, cuántos gastan tiempo y dinero buscando, en vano, la salud, y hacen inútiles esfuerzos por arrojar el peso de una enfermedad. De qué buen grado se beneficiarían el dinero, si á cambio de él pudiesen seguir obteniendo la salud. Pero perder á un tiempo mismo dinero y salud, y hacer tentativas que terminan en otros tantos fracasos, solo sirve para hacer creer al paciente que no existe remedio para su enfermedad, que le llena los días de dolor y de melancolía.

Pero finalmente, para la señora Josefa Martínez, dió el fin con lo que por tanto tiempo había andado buscando. Veamos o que dice: «He vivido en el Grao, y allí, en la farmacia de Izquierdo, é habíar el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y lo compré, y, gracias á su uso, he restablecido por completo mi salud. Si esta medicina hubiera costado una onza de oro no me hubiera dolido el gas o hoy á ustedes, señores, gracias de todo corazón, por este remedio á que tanto debo, y quedo de ustedes» (Firmado Josefa Martínez, calle del Palomar, número 8. Valencia).

No pretendemos que esa restablecimiento haya nada de milagroso, pues el único milagro de él consiste en que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel (á diferencia de todas las demás medicinas que he empleado) era perfectamente adecuada á su enfermedad, que era la indigestión ó la dispepsia. Esta enfermedad es tan común y tan destructora, que casi pudiéramos decir que no existe otra. Ella envenena la sangre y es la causa directa del reumatismo, de la gota de la bilis, la bronquitis, la tisis, y de todas las formas de postración nerviosa. Sean cualesquiera los síntomas, el estómago es entonces la fuente del desarreglo. Y esta es la razón del inflexible éxito del Jarabe Curativo de la Madre Seigel en la curación de esta clase de enfermedad, lo que logra con facilidad manifiesta, aun después que los médicos más famosos se han reconocido impotentes para salvar al enfermo. El sistema digestivo es la fuente de la vida, de la salud y de la robustez; póngasele en orden, y todos los dolores desaparecen; extingase la llama, y no arde ya más.

Otro testigo de la bondad de este medicamento: «Hace unos dos meses me hallaba en la farmacia de D. Fernando Pina, consultándole respecto al medicamento que debería emplear para curarme un dolor de estómago (dispepsia gástrica) y del cual venía sufriendo hacía largo tiempo. Me recomendó el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y hoy en día he de darle las gracias por su consejo; pues después de haber usado tan solo dos botellas de él, me vi completamente libre de la enfermedad. Gracias al Jarabe Curativo de la Madre Seigel, me hallé tan bien y tan fuerte que pude volver otra vez á mi trabajo. Reciba, pues, la expresión de mi gratitud» (Firmado Florencio Castro, provincia de Burgos, Santo Domingo de Silos; Enero, 10, 1893).

La venta rápidamente creciente, de esta preparación, demuestra la gran estimación que es tanta por todos cuantos la han usado. No solo aquellos que están gravemente enfermos, sino la mayor parte de los que están ligeramente indispuestos deberían probar sus virtudes. Prevenir, es mejor que curar; no descuidarse, al primer tiempo, porque, aunque no cuente una onza de oro, vale más que una mala luna de ese metal.

Porque ¿qué es el dinero, si la salud? Si el factor se dirige á los señores A. J. White, Limited, de 153, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarte gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Expendios de medicinas del mundo. Precio del frasco 14 reales; frascito 8 reales.

RHUM QUINQUINA PARA EL CABELLO

CRUSILLAS HNO Y CIA HABANA

Agente general: J. Armenteras. Barcelona

A LAS MADRES DE FAMILIA

BALSAMO DIVINO DE SANTA AGUEDA

Medicamento el más infalible de los conocidos hasta la fecha, para curar racionalmente y en breves horas, las grietas y erosiones de los pechos.

27 AÑOS DE ÉXITO CONTINUO

Probad y os convencereis

De venta en las principales farmacias y droguerías de España y el Extranjero. Representante en Burgos y su provincia D. Gregorio Izquierdo Díez, Vitoria, 20, Burgos, á quien se dirigirán los pedidos.

Imprenta del Diario

